REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	4				
FECHA:	28/05/2026	**CONTRATO N°**	500-08-02-003-2026	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE PROMOTOR DEPORTIVO, ORIENTADA AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR		
CONTRATISTA	LUIS ARMANDO BELTRÁN GUEJÍA	**NIT/CC**	6.402.350 de Pradera – Valle		
Plazo	6 MESES	**SUPERVISOR**	**FRANK FEIBERT ERAZO CABAL**		

Actividades Supervisadas:	En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se efectuó seguimiento técnico, administrativo y operativo al contrato No. 500-08-02-003-2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de abril y el 28 de mayo de 2026. Durante el periodo evaluado se verificó el cumplimiento del objeto contractual relacionado con el apoyo a las actividades de promoción de la actividad física y hábitos de vida saludable dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Pradera, evidenciándose la realización de jornadas de acondicionamiento físico, recreación y mantenimiento corporal en distintos escenarios deportivos y comunitarios. Se constató el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la movilidad articular, coordinación motriz, flexibilidad, resistencia física y bienestar integral de los participantes, mediante ejercicios funcionales, dinámicas recreativas, rumbaterapia y rutinas de actividad física adaptadas a las condiciones de la población beneficiaria. De igual manera, se evidenció participación y apoyo institucional en actividades comunitarias lideradas por IMDERPRADERA, orientadas a fortalecer espacios de integración social, recreación y promoción del deporte y la actividad física en diferentes sectores del municipio. Finalmente, revisados los soportes aportados por el contratista, incluyendo informe de actividades, listados de asistencia y registro fotográfico, se evidenció coherencia y cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado.
Información Adicional Relevante:	Como parte del proceso de supervisión, se revisó la documentación presentada por el contratista correspondiente al cuarto periodo contractual evaluado, verificándose: • Informe técnico de actividades debidamente suscrito. • Cuenta de cobro No. 004. • Listados de asistencia firmados por los beneficiarios.

	• Registro fotográfico como evidencia material de las actividades desarrolladas. • Coherencia entre las actividades ejecutadas y el objeto contractual. Del análisis efectuado se evidenció cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado, de conformidad con el objeto pactado, recibiéndose a satisfacción el servicio prestado.
Registro Fotográfico	El registro fotográfico presentado fue revisado y contrastado con el informe de actividades y los soportes allegados, evidenciándose correspondencia entre las actividades desarrolladas, los escenarios utilizados y la participación de los beneficiarios vinculados al programa de adulto mayor.
Aportes y Pago seguridad social:	Se verificó la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente al periodo abril de 2026, evidenciándose el pago de aportes a salud y riesgos laborales conforme a la normatividad vigente, encontrándose el contratista al día en sus obligaciones. Asimismo, se constató que el contratista ostenta la calidad de pensionado.
Recomendaciones al Contratista	No se reportan recomendaciones para este periodo.
Concepto del supervisor	Revisada la ejecución del contrato No. 500-08-02-003-2026 correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de abril y el 28 de mayo de 2026, se evidenció cumplimiento de las actividades orientadas a la promoción de la actividad física y el bienestar integral de la población adulta mayor del municipio de Pradera. Así mismo, se verificó coherencia entre el informe presentado, los listados de asistencia, el registro fotográfico y los soportes aportados, así como el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, se emite concepto favorable y se autoriza el trámite correspondiente al Acta Parcial No. 04.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
FRANK FEIBERT ERAZO CABAL SUPERVISOR	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro